

BAREMACIÓN MOVILIDADES ERASMUS + PROFESORADO CICLOS FORMATIVOS IES JOSEP SEGRELLES DE ALBAIDA

a) Participación por primera vez en un programa de movilidad europea (25 puntos)

Participación por primera vez en una movilidad europea: **25 puntos**

En el caso de haber participado hace 3 años o más en algún programa de movilidad europea, la baremación de este apartado resultará: **10 puntos**

Documentación: declaración jurada del solicitante de no haber disfrutado con anterioridad del beneficio solicitado, o de haberlo hecho recientemente.

b) Implicación y participación en actividades, programas y proyectos Erasmus+ o de plurilingüismo desarrollados en el centro (30 puntos)

- Diseño de Proyectos y programas: 20 puntos por proyecto
- Colaboración en diseño de Proyectos y programas: 10 puntos por proyecto
- Participación o diseño de actividades: 5 puntos por actividad
- Aportación socio europeo para realizar las movilidades: 10 puntos por socio

Documentación: informe acreditativo solicitado a la Dirección del centro o a la Coordinación Erasmus donde se realizó o se realiza la colaboración en los diferentes proyectos.

Documento de compromiso del centro europeo en la participación de las movilidades.

c) Nivel de idioma de inglés (10 puntos) y del idioma del país de acogida (10 puntos).

Documentación: acreditación documental o certificación de nivel de conocimiento de idiomas según la tabla de equivalencias –A1, A2, B1, B2, C1, C2- del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

2 puntos por nivel adquirido

d) Destino definitivo en el centro* (15 puntos)

* El objetivo finalista de la estancia internacional, es la consecución de una cartera de contactos con centros educativos o empresas en los que el alumnado pueda realizar, en años sucesivos, sus prácticas, o la adquisición, por parte del beneficiario, de una experiencia formativa que pueda ser aplicada, en los cursos siguientes, en su práctica docente en nuestro centro.

e) Relación de la especialidad del profesorado con la especialidad de la movilidad de destino (10 puntos)

-Sí: 10 puntos

-No: 0 puntos

f) En caso de empate se aplicará el criterio de antigüedad como experiencia docente en Formación Profesional conforme a la legislación vigente.

g) En las visitas de acompañamiento, tendrá preferencia la profesora tutora o profesor tutor, por proximidad, seguimiento de documentación y relación con el alumnado.

En el resto de movilizaciones (preparación de visitas y job shadowing) tendrá prioridad, al menos en una de las movilizaciones, aquella profesora o profesor cuya especialidad corresponda con la especialidad destino de la movilidad del alumnado.

g) La Comisión evaluadora de las solicitudes presentadas, quedará integrada por los siguientes miembros:

-El director como presidente

-El jefe de Departamento de FCT como secretario

-La coordinadora de Proyectos Internacionales de Ciclos Formativos, que actuará como vocal

-El orientador de Ciclos Formativos del centro como vocal